



Reale Audiencia

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

gravosa buys le pegan en su mayor parte lo que con causa
 y por lo que para que en inteligencia de esta Ciudad de
 Potosí lo que viene en sus particularces, como son Intermedios
 en ella, como demas que de su papel manifestara, y conseruido
 por esta Ciudad de Potosí que por quanto medio la Pandemia se
 vido ha sollicitado hacia aqui la Limpieza, y curas de las Calles
 como Conducente no es de otra mejor Policia y de la Salud
 y Securi de su Magestad Conseruacion de tanta paciencia
 para este Ayuntamiento Considerando que las inmundicias
 de las Calles y aceras en ellas con el barro de las Sillas
 se dispersa al viento con perjuicio de su salud, y
 tambien ha de ser como quan vido del viento los humos
 nocivos que se van por el viento, y por otro del Rey se
 Expediendose en este en las Ciudades donde se hallan
 Alcazarías y Capitanías, y en otros Pueblos, atendido
 en lo que en Potosí es Considerable, y Conseruacion de
 rastos y pedruzcos muires puzcauz que con otros partes con
 de Asturias lo que en esta Ciudad asi por hallarse en
 ella el departamento de Guarinas, y en Potosí, y
 se Conduca tantas partes de mal vicio y vago las q. los
 monada se lleven al mar, por el qual se embargan
 de la pesas que se les impone para no permanecer aqui
 y mantenerse subyediendo lo mismo al que de igual mal
 hacia otra repucion de la Plaza de Oroy con sus rastos
 en esta Ciudad con muy Capitanías el Apacer
 de la Escabellamiento de la Puzcauz de las Calles y sus
 Limpiezas son que razonas pueda haber, y asi mismo
 gravoso para su enterosamiento que el que de Potosí
 impone que con tal se ha realido esta Ciudad con
 real real en sus Urgencias mediante lo qual se realida
 se ha de pagar a este Real de Potosí con seruido
 de su acuerdo manifestandole su Reconocimiento y quanto
 se acuerda con el Alcazar y Conseruacion de su Magestad
 y asi mismo en este Ayuntamiento una Carta Escrita de esta Ciudad
 de Potosí por el Excmo. Sr. D. Juan de Torres y Guzman
 Com. Cont. de su Magestad de Potosí de Voto del Excmo.

N

H

3

